

Río Gallegos, 10 de septiembre de 2024.

VISTO:

Los Expedientes digitales N°0102.367/2021-RECT, N°0100.668/2021-UARG, y;

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita la convocatoria a Concurso Abierto del cargo identificado con el código 437-M104-P del Área Acceso, Permanencia y Bienestar Universitario, Sector Equipo de Servicios Generales, Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la Unidad Académica Río Gallegos, Categoría 7 (Siete) del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector NODOCENTE de las Instituciones Universitarias Nacionales;

Que por Resolución N°0066/22-R-UNPA se realiza la convocatoria a Concurso Abierto del cargo de mención, y se establece las condiciones particulares exigidas, el horario previsto para el desarrollo de las tareas, la remuneración estimativa, las bonificaciones especiales que correspondieren al cargo (si existieran), temario general y la integración del tribunal evaluador que actuará en el cargo convocado;

Que por Resolución N°0059/22-R-UNPA se define el cronograma de substanciación del concurso del cargo de mención;

Que mediante Resolución N°0111/22-R-UNPA se suspende el trámite de Concurso Abierto para la cobertura del cargo código 437-M104-P, hasta tanto se resuelva la solicitud de reconsideración que fuera realizada mediante el Acuerdo N°0256/21-CU-UARG;

Que por Resolución N°0849/22-R-UNPA se desestima el pedido de reconsideración realizado mediante el Acuerdo N°0256/-CU-UARG;

Que en virtud de lo expuesto se ha resuelto la situación observada por la Unidad Académica Río Gallegos;

Que, no obstante, la actual situación presupuestaria por la cual atraviesan las Universidades Nacionales, impide garantizar el correcto funcionamiento de dichas instituciones, afectando la posibilidad de mantener las actividades tendientes a garantizar la continuidad de las convocatorias a concursos y coberturas NODOCENTES;

Que por lo indicado en el considerando anterior y del análisis de la situación de la planta NODOCENTE de la UNPA, y en la búsqueda de garantizar la estabilidad laboral permanente y el ascenso en la carrera NODOCENTE, la Comisión Paritaria del Nivel Particular para el Sector NODOCENTE ha acordado criterios en la convocatoria y substanciación de los procesos de selección establecidos mediante el Reglamento para la Cobertura de Cargos Escalafonarios de la Estructura Orgánica Administrativa Funcional de la Universidad, y en concordancia con lo establecido en el Convenio Colectivo de Trabajo, a los fines de garantizar, en las cinco Unidades de Gestión claridad de las reglas y transparencia en los procesos de selección;

Resolución N° 0661/24-R-UNPA





UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

2024: 30 años de la Consagración Constitucional de la Autonomía y
75 aniversario de la gratuidad Universitaria en Argentina

Que asimismo, se acordó que los plazos se ajustarán en un procedimiento Ad-hoc, estableciendo adecuar los períodos previstos en el Reglamento para la Cobertura de Cargos Escalafonarios de la Estructura Orgánica Administrativa Funcional de la Universidad, pudiéndose habilitar días y horas inhábiles;

Que la Comisión Paritaria del Nivel Particular para el Sector NODOCENTE acuerda la continuidad de las instancias restantes del proceso de selección para el cargo código 437-M104-P, estableciendo que el proceso de concurso quedará sujeto a la capacidad presupuestaria de la Unidad Académica Río Gallegos;

Que la Secretaría de Hacienda y Administración del Rectorado deberá emitir la certificación de crédito presupuestario acreditando el cumplimiento de lo indicado en el Acta de la Comisión Paritaria del Nivel Particular para el Sector NODOCENTE, previa a la designación del postulante en el cargo;

Que por lo expuesto resulta necesario establecer una nueva fecha para la continuidad de las instancias restantes del proceso de mención;

Que en virtud de ello se debe modificar parcialmente el cronograma previsto en la Resolución N°0059/22-R-UNPA, a fin de dar continuidad con la substanciación del concurso según su estado;

Que asimismo, obra en las presentes actuaciones el Acuerdo N°350/23-UARG, mediante la cual se designa a la Sra. Decana y al Sr. Vicedecano de la Unidad Académica Río Gallegos, a partir del 1° de noviembre del año 2023;

Que por lo expuesto se considera pertinente modificar el Anexo II y III de la Resolución N°0066/22-R-UNPA;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;

POR ELLO:

LA Rectora

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: DEJAR SIN EFECTO la suspensión del trámite de CONCURSO ABIERTO dispuesta por Resolución N°0111/22-R-UNPA, y continuar, según su estado, con la substanciación del proceso convocado por Resolución N°0066/22-R-UNPA, para el cubrir el cargo identificado con el código 437-M104-P del Área Acceso, Permanencia y Bienestar Universitario, Sector Equipo de Servicios Generales, Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la Unidad Académica Río Gallegos, Categoría 7 (Siete) del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector NODOCENTE de las Instituciones Universitarias Nacionales.

ARTÍCULO 2°: MODIFICAR parcialmente el Anexo correspondiente al Cronograma del Concurso establecido por Resolución N°0059/22-R-UNPA, en donde dice:

Resolución N° 0661/24-R-UNPA





UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

2024: 30 años de la Consagración Constitucional de la Autonomía y
75 aniversario de la gratuidad Universitaria en Argentina

Instancia Concurso	Artículos Reglamento	Plazos	F. Inicio	F. Fin
Período de inscripción (CCT)	28°	5	09-mar-22	15-mar-22
Revisión de inscripciones	29°	2	16-mar-22	17-mar-22
Instrumento Legal: Nómina de Inscriptos	29°	2	18-mar-22	21-mar-22
Publicación del Instrumento Legal (CCT)	29°	2	22-mar-22	23-mar-22
Notificación admisión	29°	2	25-mar-22	28-mar-22
Impugnación al Llamado (CCT)	58°	5	02-mar-22	08-mar-22
Impugnación a los postulantes (CCT)	59°	5	29-mar-22	04-abr-22
Impugnación a los miembros del jurado (CCT)	60°	5	29-mar-22	04-abr-22
Traslado al involucrado (CCT)	62°	2	05-abr-22	06-abr-22
Descargo (CCT)	62°	2	07-abr-22	08-abr-22
Resolución impugnación (CCT)	63°	2	11-abr-22	12-abr-22
Notificación a las partes (CCT)	63°	1	13-abr-22	13-abr-22
Evaluación de Desempeño: Solicitud	37°		13-abr-22	13-abr-22
Evaluación de Desempeño: Entrega	38°		18-abr-22	18-abr-22
Envío de Pruebas	39°	2	19-abr-22	20-abr-22
Prueba y entrevista	40°		21-abr-22	04-may-22
Entrega dictamen a la Autoridad Responsable	47°		04-may-22	04-may-22
Notificación del dictamen	48°	1	05-may-22	05-may-22
Impugnación del dictamen	48°	2	06-may-22	09-may-22
Envío de los actuados a la Sec. De Planeamiento	49°	2	10-may-22	11-may-22
Aprobación o anulación del dictamen (CCT)	51°	2	12-may-22	13-may-22
Notificación del dictamen	52°	1	16-may-22	16-may-22
Aceptación del cargo	53°	1	17-may-22	17-may-22
Revisión de la documentación (Sec. Planeamiento)	53°	2	18-may-22	19-may-22
Designación del postulante	54°		20-may-22	20-may-22
Notificación de la designación	54°	1	23-may-22	23-may-22

Deberá decir:

Instancia Concurso	Artículos Reglamento	Plazos	F. Inicio	F. Fin
Período de inscripción (CCT)	28°	5	16-sep-24	20-sep-24
Revisión de inscripciones	29°	2	23-sep-24	24-sep-24
Instrumento Legal: Nómina de Inscriptos	29°	2	23-sep-24	24-sep-24
Publicación del Instrumento Legal (CCT)	29°	2	25-sep-24	26-sep-24
Notificación admisión	29°	2	27-sep-24	28-sep-24
Impugnación al Llamado (CCT)	58°	5	16-sep-24	20-sep-24
Impugnación a los postulantes (CCT)	59°	5	30-sep-24	04-oct-24
Impugnación a los miembros del jurado (CCT)	60°	5	30-sep-24	04-oct-24



Resolución N° 0661/24-R-UNPA



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

2024: 30 años de la Consagración Constitucional de la Autonomía y
75 aniversario de la gratuidad Universitaria en Argentina

Instancia Concurso	Artículos Reglamento	Plazos	F. Inicio	F. Fin
Traslado al involucrado (CCT)	62°	2	05-oct-24	06-oct-24
Descargo (CCT)	62°	2	07-oct-24	08-oct-24
Resolución impugnación (CCT)	63°	2	09-oct-24	10-oct-24
Notificación a las partes (CCT)	63°	1	10-oct-24	10-oct-24
Envío de Pruebas	39°	2	11-oct-24	12-oct-24
Prueba y entrevista	40°		14-oct-24	22-oct-24
Entrega dictamen a la Autoridad Responsable	47°		22-oct-24	22-oct-24
Notificación del dictamen	48°	1	23-oct-24	23-oct-24
Impugnación del dictamen	48°	2	24-oct-24	25-oct-24
Envío de los actuados a la Sec. de Planeamiento	49°	2	26-oct-24	27-oct-24
Aprobación o anulación del dictamen (CCT)	51°	2	28-oct-24	29-oct-24
Notificación del dictamen	52°	1	29-oct-24	29-oct-24
Aceptación del cargo	53°	1	(*)	(*)
Revisión de la documentación (Sec. Planeamiento)	53°	2	(*)	(*)
Designación del postulante	54°		(*)	(*)
Notificación de la designación	54°	1	(*)	(*)

(*) Los plazos están sujetos a la capacidad presupuestaria de la Unidad Académica Río Gallegos, en un todo de acuerdo con lo indicado en el Acta de la Comisión Paritaria del Nivel Particular para el Sector NODOCENTE.

El Orden de mérito tendrá vigencia por dos años a partir de la fecha efectiva de designación.

ARTÍCULO 3º: ESTABLECER que para el cargo indicado en el Artículo 1º, el proceso de concurso quedará sujeto a la capacidad presupuestaria de la Unidad Académica Río Gallegos de acuerdo a lo indicado en el Acta Paritaria sobre la "Situación presupuestaria 2024 – Desfinanciamiento del Gobierno Nacional al Sistema Universitario – Impacto del Desfinanciamiento Nacional sobre las vacancias temporales y definitivas del sector NODOCENTE".

ARTÍCULO 4º: DEJAR ESTABLECIDO que previo a la designación del cargo indicado en el Artículo 1º, la Secretaría de Hacienda y Administración del Rectorado deberá emitir la certificación de crédito presupuestario acreditando el cumplimiento de lo indicado en el Acta de la Comisión Paritaria del Nivel Particular para el Sector NODOCENTE.

ARTÍCULO 5º: REEMPLAZAR el Anexo II y III de la Resolución N°0066/22-R-UNPA, mediante el cual se establece las condiciones particulares exigidas, el horario y lugar previsto para el desarrollo de las tareas, la remuneración estimativa, las bonificaciones especiales que correspondieren al cargo, si existieran, el temario general y la conformación del tribunal evaluador, los que quedarán redactados de acuerdo a los Anexos que se adjuntan a la presente.

ARTÍCULO 6º: DESIGNAR como autoridad responsable del trámite, en los términos del Reglamento para la cobertura de cargos escalafonarios de la estructura orgánica administrativa y funcional de la UNPA, a los/las trabajadores/as NODOCENTES que se detallan a continuación para cada Unidad de Gestión:

Resolución N° 0661/24-R-UNPA





UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

2024: 30 años de la Consagración Constitucional de la Autonomía y
75 aniversario de la gratuidad Universitaria en Argentina

Rectorado: Claudia Salomé VIVAR (DNI 26.324.356)

Unidad Académica Caleta Olivia: Francisco Andrés ORTIZ (DNI 26.868.426)

Unidad Académica Río Gallegos: Aldana Noé OCHOA (DNI 35.869.277)

Unidad Académica San Julián: Norma Griselda GÓMEZ (DNI 30.084.268)

Unidad Académica Río Turbio: Marcela Alejandra VIDELA (DNI 33.326.684)

ARTÍCULO 7º: TOMEN CONOCIMIENTO Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dése a publicidad y cumplido, ARCHÍVESE.

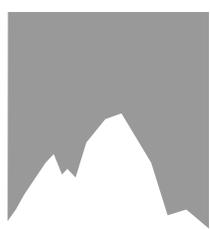


Prof. Roxana Puebla
Rectora

ANEXO II

CONDICIONES PARTICULARES, REMUNERACIÓN ESTIMATIVA, BONIFICACIONES ESPECIALES, TEMARIO GENERAL

Orden	Cargo	Área	Sector	Categoría	Horario Previsto	Sueldo Básico (más suplementos y bonificaciones fijados por CCT)
6	437-M104-P	Acceso, Permanencia y Bienestar Universitario	Equipo de Servicios Generales	7 (Siete)	10:00 a 17:00	\$589.751,73
<p>Requisitos mínimos: Título Secundario, Polimodal o Equivalente (Art. 6° Ord. N°122-CS-UNPA). Conocimientos certificados de Electricidad.</p> <p>Lugar de Desempeño Laboral: Unidad Académica Río Gallegos</p> <p>Temario General: Normas de Higiene y Seguridad (Ley N°19.587 y Decreto 351/1979). Ley N°24.557 (Riesgos del Trabajo). Convenio Colectivo para el Sector NODOCENTE. Plan de Retorno a la Nueva Normalidad de la UNPA. Conocimientos básicos de Instalaciones eléctricas, sanitarias, agua y gas. Conocimientos en la construcción. Conocimiento general de los principales edificios de la UARG y su ubicación. Limpieza y mantenimiento de Edificios. Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos de la UNPA. Universidades Sustentables.</p>						



UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

2024: 30 años de la Consagración Constitucional de la Autonomía y
75 aniversario de la gratuidad Universitaria en Argentina

ANEXO III
INTEGRACIÓN DE TRIBUNALES DE EVALUACIÓN

Ord.	Cargo	Área	Sector	Jurado Titular			Jurado Suplente		
				Jurado 1	Jurado 2	Jurado 3	Jurado 1	Jurado 2	Jurado 3
1	437-M104-P	Acceso, Permanencia y Bienestar Universitario	Equipo de Servicios Generales	FRANCISCOVIC, Mónica Karina	GROSSO BRAVO, Mónica Letizia	VILLAGRA, Enrique Fernando	CHAZARRETA, Cintia Soledad	PITOIZET, Jorge Javier	MORINIGO, Silvia Ramona

